

No. 210

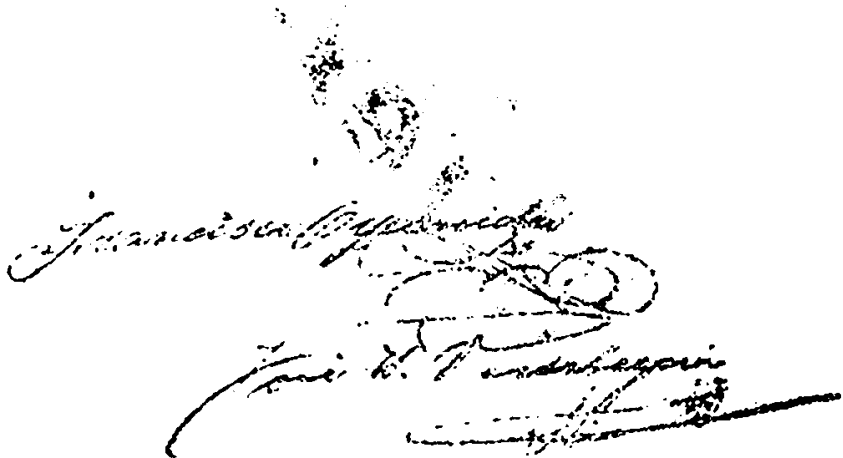
Se recibió en este Juzgado de mi cargo la atenta comunicación de Ud. No. 902, fecha 26 de los corrientes en la cual se transcribe la circular No. 22 fecha 23 del mismo mes, del Supremo Tribunal de Justicia, participando que en virtud de haber autorizado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al C. Manuel Santaella Jiménez, representante de la Hacienda Pública en el Distrito Federal, ha quedado facultado para que organice debidamente las representaciones de la Hacienda Pública en los juicios sucesorios en el resto de la República, debiendo presentarle las facilidades accesorias para el mejor desempeño de su cometido, cuya disposición superior será debidamente cumplida por esta Autoridad.

Lo que atentamente me honro en decir a Ud. en debida respuesta de su atenta comunicación, y para su conocimiento.

Sírvase Ud. aceptar mi atenta consideración y respeto.

Constitución y Reforma

Garza García, noviembre 30 de 1918



Francisco de Paula

Al C. Juez 2o. del Ramo Civil.